

Proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable Senador señor Navarro, que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, al ciudadano estadounidense señor Douglas Tompkins.

En esta oportunidad, vengo en proponer al H. Senado el otorgamiento de la nacionalidad por gracia al ciudadano norteamericano Douglas Tompkins, destacado ambientalista que ha desarrollado importantes proyectos favorables a la conservación del medio ambiente y de la biodiversidad animal y vegetal de amplios territorios de importancia mundial ubicados en nuestro país.

La nacionalización por gracia constituye el más alto honor que el Estado confiere a un extranjero. Cuándo se ha concedido, se ha hecho para honrar a extranjeros que han prestado grandes servicios al país o a la humanidad.

Creemos que este alto honor ha sido ganado con creces por Douglas Tompkins. En primer lugar, viajó a Chile por primera vez a fines de la década de los 60 del siglo pasado, disfrutando y quedando asombrado por las bellezas naturales de nuestro país. Luego, tuvo un gran éxito empresarial durante un periodo de su vida (con empresas como The North Face y Esprit), lo que no le apartó de su conciencia y compromiso con la ecología, pues intentó conciliar tales valores con sus actividades económicas en el mundo de la moda.

Con posterioridad, y habiendo vendido sus empresas, emprendió su sueño de crear parques nacionales en Chile, a través de diversas ONG's como la Fundación Pumalín y The Conservation Land Trust.

Las propuestas de Douglas Tompkins siempre han pasado por la donación de la propiedad privada de las tierras que ha adquirido, en favor del Estado de Chile, poniendo como condición que ellas sean convertidas en Parques Nacionales, garantizando así su conservación y evitando la depredación del bosque nativo y de la biodiversidad que este contempla. Lejos de adquirir tierras boscosas para explotarlas, el Sr. Tompkins siempre ha ofrecido regalárselas al Fisco a cambio de su conservación.

Como señaló en un escrito suyo, “Como empresario proveniente del duro y pragmático mundo de los negocios y de la realidad económica, entiendo bien la importancia de combinar la economía humana y sus necesidades, pero priorizando siempre la conservación de la base de recursos y la diversidad biológica, ya que ellas proveen los servicios ecológicos esenciales que sostienen la biosfera. La economía y la satisfacción de las necesidades humanas claramente dependen de los productos del bosque- especialmente de la madera- y esto sin duda continuará siendo así. Sin embargo, lo primero y lo que más urgentemente debiéramos considerar y tener en mente, es el cuidado y protección inteligente de la base de recursos.”

En 1991 compró el Fundo Reñihué, ubicado en la Provincia de Palena el que junto a otras tierras entregadas por la ONG The Conservation Land Trust, conformaron el Parque Pumalín, de naturaleza jurídica privada, que está compuesto de 300 mil hectáreas de pluviselva. El año 2005, el Consejo de Monumentos Nacionales, le reconoció al lugar la calidad de Santuario de la Naturaleza, en virtud de la importancia que reviste para la ciencia y la conservación. El lugar se encuentra abierto al público y es administrado por la Fundación Pumalín.

Tompkins ha ofrecido la donación de 500 mil hectáreas de su propiedad al Fisco de Chile para superar la calidad de Santuario de la Naturaleza de tales tierras, poniendo como condición la creación de un Parque Nacional Pumalín, para así aumentar la protección ambiental de los bosques, y que abarque otras tierras de actual propiedad del Fisco, solicitud aún vigente.

En abril de 2014, señaló: “Probablemente Pumalín será la última entrega que hagamos. Primero, tengo que decir que tenemos casi 100% terminada la infraestructura de acceso público de Pumalín tras la erupción del volcán Chaitén, la que tuvo un costo de millones de dólares. Ahora, se puede decir que el parque es ‘donable’. No lo quisimos entregar totalmente golpeado por el volcán Chaitén. Quedaron destruidos caminos, edificios, puentes, campings, se dañó bosques y praderas con las cenizas. Estamos a casi seis años de lo sucedido. Y tomó mucho tiempo recuperarlo. Hoy está ‘entregable’”.

Las buenas intenciones del Sr. Tompkins ya han tenido concreción. A través de sus ONG’s, Tompkins ofreció al Estado de Chile la donación de cientos de miles de hectáreas para la formación de un Parque Nacional, al sur del Parque Pumalín. El año 2005, el ex Presidente Ricardo Lagos aceptó la oferta y creó el Parque Nacional Corcovado, que actualmente tiene 300 mil hectáreas.

A pesar de las polémicas que ha enfrentado, y de la incompreensión de algunas autoridades, el desprendimiento del Sr. Tompkins, es el que nos mueve a reconocer en él a un visionario, a un hombre sin ambiciones materiales, desprendido, motivado por su amor a la naturaleza de nuestro país, y sin ánimo de lucrar con ello. Nos preguntamos, ¿quién es capaz de regalar miles de hectáreas sólo poniendo como condición su protección ambiental en favor de las generaciones futuras?

Teniendo en vista los antecedentes anteriores y el importante y fecundo aporte que ha realizado en nuestro país, tenemos la certeza y más firme convicción de que Douglas Tompkins tiene méritos más que suficientes para hacerse merecedor de la nacionalidad por gracia, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Constitución Política del Estado De Chile.

POR TANTO,

Vengo en proponer el siguiente

PROYECTO DE LEY

ARTICULO UNICO: “OTÓRGASE LA NACIONALIDAD POR ESPECIAL
GRACIA A DOUGLAS TOMPKINS”